

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29608 *AUTOGRÚAS ELGASA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELEVACIONES GALICIA, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público que la Junta General de Socios de la entidad Autogrúas Elgasa, S.L. y el socio único de Elevaciones Galicia, S.L., Unipersonal, han aprobado, con fecha 30 de octubre de 2012, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades, según la cual Autogrúas Elgasa, S.L. absorbe a la entidad Elevaciones Galicia, S.L., Unipersonal, que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Noia, 7 de noviembre de 2012.- Don José-Saturnino Balderrabano Mayo, en calidad de representante persona física de la sociedad Grúas Saturno, S.L., Administrador único de la entidad Autogrúas Elgasa, S.L., y en calidad de representante persona física de la sociedad Autogrúas Elgasa, S.L., Administrador único de la entidad Elevaciones Galicia, S.L., Unipersonal.

ID: A120077109-1